

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por el que se da publicidad al incremento de crédito disponible para la concesión de las ayudas reguladas en la Orden de 13 de mayo de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2014.*

En la disposición adicional única de la Orden de 13 de mayo de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2014 (BOJA núm. 98, de 23 de mayo de 2014), se indica una disponibilidad presupuestaria para la convocatoria de 7.637.974 euros, pero que al amparo de lo establecido en el artículo 10.e) del Decreto 282/2010, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, se podrá dictar Resolución complementaria, en caso de existencia de crédito sobrevenido.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 58.5 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a dar publicidad, con carácter previo a la resolución de concesión y en los mismos medios que la convocatoria, al incremento de crédito disponible por una cuantía adicional de 21.434.978 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3.1.16.00.11.00. .743.03. .71C.9.2015.

Sevilla, 3 de septiembre de 2014.- El Director General, José Pliego Cubero.